

La Floresta, 12 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 006/24

ACTA N.º 001/2024

VISTO:

1- La actividad a realizarse en el marco del evento denominado Viví Canelones en el mes de febrero de 2024, en Cuchilla Alta.

RESULTANDO: Que por Resolución N.º 454/23, se solicitó apoyo a la UEP.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 001/24 de fecha 12 enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 13.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos trece mil), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, por concepto de horas de publicidad rodante, para las actividades a realizarse los días 8, 9 y 10 de febrero del 2024 en el marco del evento Viví Canelones.

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Pohl
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Florencia Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


C. Pereyra
Concejal


Vicente Amicon
Concejal
La Floresta
municipio
canario